



22 de julio de 2013

Estimados Proveedores:

¡TENEMOS EXCELENTES NOTICIAS PARA LOS PROVEEDORES DE CUIDADO INFANTIL!

¿Sabía usted que el Gobernador Cuomo ha tenido mucho éxito en traer más de \$200 mil millones en fondos federales relativos al Subsidio del Bloque Suplementario de Servicios Sociales para el Estado de Nueva York?

¿Qué significa esto para usted como proveedor(a) de cuidado infantil?

Si experimentó algún daño en su programa de cuidado infantil debido al Huracán Sandy, usted debería solicitar acceso a estos fondos. Para ayudar con las necesidades de los proveedores de cuidado infantil que fueron afectados por el Huracán Sandy y a los niños a los que éstos proveen servicios, el Estado de Nueva York distribuirá \$200,034,600 de fondos federales relativos al Subsidio del Bloque Suplementario de Servicios Sociales para el Huracán Sandy a través de un proceso de solicitud.

¿Para qué se pueden usar estos fondos?

Los fondos están disponibles para reparos, renovaciones y reconstrucción de establecimientos de cuidado infantil tanto de programas basados en familia como aquéllos basados en centros de cuidado infantil, al igual que otros proveedores de servicios sociales que han sido afectados por el Huracán Sandy. Los proveedores de cuidado infantil que han sido afectados por el Huracán Sandy pueden solicitar fondos para:

- Reembolsos por reparos, renovaciones y reconstrucción que ya se han llevado a cabo Y/O
- Trabajo que necesita llevarse a cabo para reparar, renovar y reconstruir el programa de cuidado infantil.

¿Cómo puedo ayudar?

LOS PROVEEDORES DEBERÍAN HACER UN CLIC EN EL SIGUIENTE ENLACE PARA SOLICITAR FONDOS:

<http://www.nvsandyhelp.ny.gov/content/sandy-social-services-block-grant-ssbg-funding>

Para aquéllos que no tienen acceso a la Red o Internet, por favor soliciten una solicitud de papel de los lugares referidos abajo.

¡LA FECHA LIMITE PARA PRESENTAR LA SOLICITUD ES EL 30 DE AGOSTO DE 2013 A LAS 3 PM!

¿Otras preguntas?

Si tiene preguntas acerca de esta oportunidad importante para recibir fondos, o si usted no tiene una computadora y necesita una solicitud de papel, por favor llame a su agencia local de Referencia y Recursos de Cuidado Infantil o a la oficina regional local de la Oficina de Servicios para Niños y Familias (vea los enlaces abajo):

- Agencias de Referencia y Recursos de Cuidado Infantil:
<http://ocfs.ny.gov/main/childcare/referralagencys.asp>
- Oficina Regional de la Oficina de Servicios para Niños y Familias del Estado de Nueva York:
<http://ocfs.ny.gov/main/childcare/regionaloffices.asp>
- Por correo electrónico: SandySSBG.Solicitation@ocfs.ny.gov escribiendo las letras SSBG en la línea "Subject".

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janice Molnar'.

Janice M. Molnar Ph.D.
División de Servicios de Cuidado Infantil

